

Aprueban programas de descuentos en el servicio de agua en La Paz

Posted on 4 de diciembre de 2022 by Diario Humano



Se aprobó una campaña de descuentos por pagos anticipados, así como en multas y recargos de usuarios morosos

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). En el marco de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS La Paz), por decisión unánime de los integrantes participantes, se aprobó una campaña de descuentos por pagos anticipados, y así como, para realizar ajustes en el cobro de los servicios en los casos de usuarios morosos, todo con la finalidad disminuir el rezago y llevar a cabo una regularización de usuarios con adeudos históricos informó su director, Mario Gálvez.

Respecto a los descuentos por pagos anticipados, se determinó aplicar un 10% de descuento, para aquellos usuarios domésticos que en una sola exhibición y hasta el 31 de enero de 2023, paguen anticipadamente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, correspondientes a un mínimo de 12 meses. Es preciso señalar que, en el caso de que los usuarios cuenten con servicios facturados a través de lecturas de medidores, para determinar el monto del pago anticipado y el descuento, se utilizará el consumo promedio del año inmediato anterior.

Referente a los descuentos para regularizar usuarios domésticos, comerciales o industriales que están rezagados en el pago, se aprobó un programa diferenciado conforme al número de meses del adeudo, mismo que se establece a continuación: Para usuarios con adeudos



mayores a 60 meses disminuirá el adeudo considerando sólo lo facturado durante los últimos 60 meses, además de que se ofrece el 100% descuento en recargos y el 50% en multas que hayan sido aplicadas hasta diciembre de 2021, existiendo además la posibilidad de resolver el adeudo disminuido mediante un convenio de pagos parciales.

Para los usuarios cuyo adeudo sea mayor de 30 meses, pero menor de 60 meses, se ofrece el 100% de descuento en recargos y el 80% en multas aplicadas solamente hasta diciembre de 2021, con posibilidad de realizar el pago del adeudo determinado a través de pagos parciales, previo la formalización de un convenio.

Finalmente, para usuarios con adeudos hasta de 30 meses, el programa ofrece reducción del 100% de recargos y en multas que hayan sido impuestas hasta el mes de diciembre de 2021, con posibilidad de conveniar pagos parciales para resolver el monto del adeudo definido.